



DECRETO N° 719 /

TEMUCO, 27 JUL 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de termino al contrato de arriendo transitorio de fecha 23.06.2020, presentada por Zapata Cárdenas Leonor.

2.- El termino al contrato de arriendo de fecha 22.05.2020, entre Zapata Cárdenas Leonor y Liguelen Puñalef Carmen Rosa, celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **Termino de Contrato Transitorio por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1335
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 47, L/48
D.A. Renovación : **D.A N°47, DEL 14.01.2020**

Nombre Titular de la Patente : ZAPATA CÁRDENAS LEONOR
Rut Titular de la Patente : 6.946.685-0
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : LIGUELEN PUÑALEF CARMEN ROSA
RUT Arrendatario : 15.235.625-0
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 23.06.2020
Transferencia N° : 31
Fecha : 23.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/viv/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2058876